

Fecha: 08-12-2024
 Medio: El Día
 Supl.: El Día
 Tipo: Noticia general
 Título: **Pisqueros sobre gestión peruana en la Unesco: "Es una bravuconada que no afecta en nada"**

Pág.: 14
 Cm2: 593,4
 VPE: \$ 906.135

Tiraje: 6.500
 Lectoría: 19.500
 Favorabilidad: No Definida

TRAS RECONOCER DOCUMENTOS HISTÓRICOS SOBRE PRODUCCIÓN DE AGUARDIENTE DE UVA

Pisqueros sobre gestión peruana en la Unesco: "Es una bravuconada que no afecta en nada"

Productores de marcas centenarias de pisco en la región desestimaron el registro de documentos históricos presentados por Perú ante la Unesco, indicando que el organismo no tiene funciones resolutorias. Aseguraron que el mercado internacional no cambiará ya que el pisco chileno sigue teniendo una calidad muy superior al del vecino país.

ROBERTO RIVAS S. La Serena

Durante la última reunión del Comité Regional para América Latina y el Caribe del Programa Memoria del Mundo de la Unesco, celebrada en Costa Rica, fueron reconocidos y añadidos al Registro Regional Memoria del Mundo, documentos históricos de los siglos XVI

y XVII, que estuvieron resguardados por el Archivo General de la Nación de Perú, como evidencia de la temprana producción y comercialización del aguardiente de uva.

El registro, sería a juicio del gobierno peruano una prueba del origen peruano del pisco, y si bien en el vecino país lo han celebrado como si hubiesen



Los productores de Pisco consideran que no afectará en nada la imagen del producto nacional en el mundo. EL DÍA

ganado la Copa Mundial de Fútbol, para los productores chilenos del licor no sería más que una bravuconada que en nada afectaría la imagen ni el comercio internacional del producto local.

El presidente de la Cooperativa Agrícola Control Pisquero, Mauricio Estay Urqueta, le restó importancia a la medida, advirtiendo que la Unesco lo que está es acreditando documentos del año 1.500, y que Chile también



Clínica Móvil en Avenida del Mar
 Delegación Municipal

SE REALIZARÁN:

EXAMEN PAPANICOLAOU (PAP)
 MUJERES DE ENTRE 25 Y 64 AÑOS, INSCRITAS EN FONASA O EN PRAIS

VACUNACIÓN INFLUENZA
 ABIERTA A PÚBLICO GENERAL

COVID PÚBLICO OBJETIVO DE LA CAMPAÑA DEL MINSAL

09:30-14:30 Horas
 LUNES A VIERNES

"DURANTE TODO EL MES DE DICIEMBRE, EXCEPTO FERIADOS"



Más Cerca DE TI

REMATE

Ante Juzgado Letras de Illapel, ubicado en José Del Solar número 350, Illapel, **causa Rol N° C-957-2017**, juicio ejecutivo desposeimiento, caratulado "**BANCO DE CHILE/SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA PARROQUIA**", se rematarán por separado pero en una misma audiencia, el 03 de enero de 2025, a las 12:00 horas, por videoconferencia mediante la aplicación ZOOM (ID: 940 7888 1129; Código acceso: 024274), los siguientes inmuebles inscritos a fojas 1309 número 905 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Illapel, del año 2015 de propiedad de la ejecutada Sociedad Contractual Minera Parroquia o Compañía Minera Parroquia SCM: **A)** Lote número 40, de una superficie aproximada de 9.091 metros cuadrados, que forma parte del Lote B, resultante de la fusión del resto del predio denominado "Chacra La Puntilla", ubicada en Cuz Cuz, comuna de Illapel, Provincia del Choapa, Región de Coquimbo, **rol de avalúos número 415-440**, de Illapel. **B)** Lote número 41, de una superficie aproximada de 11.030 metros cuadrados que forma parte del Lote B, resultante de la fusión del resto del predio denominado "Chacra La Puntilla", ubicada en Cuz Cuz, comuna de Illapel, Provincia del Choapa, Cuarta Región, Coquimbo, **rol de avalúos número 415-441**, de Illapel. **Mínimo subasta: \$47.984.066** por Lote 40 **\$42.140.635** por Lote 41. Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Interesados en participar deberán presentar vale vista endosable a la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta, debiendo rendir la garantía mediante la Oficina Judicial Virtual, en el módulo de remates, adjuntando en dicho módulo el documento, hasta las 10:00 del día anterior a la fecha fijada para la subasta, según Ley N° 21.394, Acta N° 263-2021 y lo declarado por resolución firme de folio 81 y de folio 113. **Demás antecedentes en expediente. Illapel, 18 de noviembre del año 2024.- Secretario.**

Ricardo Ignacio Sebastián Rojas Cortés.
 Secretario PJUD
 Dieciocho de noviembre de dos mil veinticuatro.

cuenta con registros similares de esos años que se refieren a las "Aguas ardientes", tanto o más antiguos que los admitidos en esta ocasión, pero que lo que realmente importa es desde qué momento se empieza a producir el pisco y se comienza a utilizar la palabra pisco como tal.

"Como bien se sabe la denominación de origen del pisco chileno está respaldada y es irrefutable a nivel nacional e internacional, y la calidad del pisco chileno también es insuperable. Así que por ese lado estamos súper tranquilos, ya que tenemos años de historia como pisco y como aguardiente. Es importante destacar que la Unesco no es un tribunal internacional que indique algo o que vaya a determinar algo, que va a reconocer una cosa y no reconocer la otra. Ellos no tienen esa atribución, así que eso causa un poco de estupor en el rubro. Nosotros pensamos que en realidad si iban a hacer este tema (registro de documentos) debieron haber pedido todos los antecedentes a nivel internacional, para así hacer un reconocimiento más amplio y verdadero en el tema", indicó Estay.

Recordó que Control Pisquero es la cooperativa pisquera más antigua, fundada en 1931, y que desde esa época cuentan con la denominación de origen de ese licor.

"Así que sabemos muy bien lo que significa el pisco en Chile, cómo lo

trabajamos y cómo son nuestras plantas. Así que por ese lado no tenemos ninguna duda y también de cómo viene el tema del aguardiente de tiempos antiguos".

Consultado por su percepción sobre el futuro del comercio internacional para el pisco chileno, Estay consideró que no afectará en nada la imagen del producto nacional en el mundo.

"El comercio internacional se rige por la calidad, y nuestro pisco es de muy alta calidad y que hemos ido mejorando. Entonces tenemos un pisco premium que es inigualable, y aquí y en cualquier parte del mundo, la calidad prima sobre cualquier otro punto, así que no creemos que esa decisión vaya a mover la aguja internacionalmente", enfatizó el productor.

ESTRATEGIA AVINAGRADA

Por su parte, el enólogo y socio de la Pisquera Tulahuén, Jaime Camposano, coincidió en afirmar que la Unesco lo que hizo fue recibir la documentación de Perú, pero que ellos no son un organismo resolutorio ni un tribunal internacional.

"Si alguien decide inscribir documentos históricos en la Unesco, ellos tienen en sus funciones el deber de recibirlos, pero no son un organismo resolutorio, así que eso no es más que una estrategia del Estado peruano.

Es un ardid de los peruanos que han buscado sacar del medio al pisco chileno, pero con puras mentiras, porque en los documentos que presentan en ninguna parte dice 'pisco'. Los documentos dicen aguardiente, hablan de alambique y de otros elementos de destilación, pero en ningún momento mencionan la palabra pisco", advirtió Camposano.

Señaló que lo que está claro en esos documentos es que en Perú se hacía aguardiente de uvas desde esos años, pero advirtió que su familia sí ha producido pisco de manera reconocida al menos desde 1850 con la pisquera Tulahuén, y que la tradición familiar de destilar ese licor data de al menos de finales de 1700.

"Esta discusión que llevan adelante los peruanos es añeja, avinagrada, y no tiene nada que ver con el estado de globalización que tiene el mundo y del estado de conocimiento de cómo se movieron las culturas. Así que están en una discusión de otro siglo".

Adelantó que el reconocimiento de documentos no va a tener ninguna repercusión en el mercado internacional porque "es muy fácil desmentirlo, es una bravuconada más del Estado peruano".

Mencionó que la gran diferencia entre los dos países, es que el Estado peruano está mucho más involucrado en estos procesos Mientras que el

estado chileno es ajeno a estas demandas y solicitudes internacionales. "Allí hay una asimetría de poderes y de presupuesto que a nosotros nos complica".

MEJOR POSICIONADO

En tanto, el propietario de Pisquera Almu, de la comuna de Monte Patria, Pedro Álvarez, desestimó la medida, señalando que es como tomar una determinación, sin escuchar los argumentos. "En mi familia estamos haciendo pisco desde 1830. Yo no sé si habrá una marca peruana que tenga esa misma antigüedad. A nosotros que somos parte de la historia del pisco no nos preocupa esta determinación", aseguró.

Coincidió que la medida del organismo internacional no afectará a las marcas chilenas del pisco en el mercado mundial. "Tenemos muchas diferencias en cuanto a la elaboración, en cuanto al proceso. Por algo el pisco chileno forma parte de los 10 mejores destilados del mundo, mientras los peruanos están en el número 79. Yo creo que la valoración del producto se hace por su calidad y esa es una fortaleza que tenemos nosotros".

En lo que sí reconoció -al igual que sus colegas- como una fortaleza del escenario vecino, es en las labores de defensa y promoción del pisco.